Phisique

REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES

Al contratar el servicio en alguna de las membresías, te obligas a cumplir con las siguientes reglas obligatorias para la utilización de la infraestructura, bienes y servicios que **PHISIQUE WELLNESS CLUB** pone a tu disposición (en adelante, los "Servicios"):

1

El socio deberá registrar su ingreso cada vez que haga uso de las instalaciones de PHISIQUE, a través de los medios determinados por la empresa.

2

ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDA cualquier conducta del socio y/o usuario de PHISIQUE que no sea acorde con el objetivo del gimnasio, que sea contraria a la moral, a la ética y las buenas costumbres, o que en cualquier forma, perturbe el ambiente de PHISIQUE, a sus socios, usuarios y/o personal de la empresa; como se ejemplifica a continuación de manera enunciativa y no limitativa:

- Comercializar cualquier clase o tipo de productos y/o servicios en las instalaciones de PHISIQUE;
- Uso indebido de los equipos y/o accesorios;
- No devolver el equipo utilizado a su respectivo lugar;
- Soltar o tirar las pesas en el suelo, gritar, utilizar palabras altisonantes, etc.;
- Agredir de forma física o verbal a otros socios, usuarios y/o empleados de PHISIQUE;
- Llevar ropa y/o calzado indebido para la práctica de actividades físicas, exigiéndose indumentaria y calzado deportivo;
- Permanecer sentado en los equipos mientras no los está usando;
- Dar gratificación a los empleados de PHISIQUE y a los instructores de clases grupales;
- Sacar cualquier tipo de elemento de propiedad de PHISIQUE fuera del gimnasio, como colchonetas, mancuernas, bandas, etc.

3

El socio y/o usuario de los servicios que **cometa cualquier acción, ofensa, agresión física, verbal** u otros actos que infrinjan las normas y reglamento que expida PHISIQUE, así como la Ley y/o que resulte en perjuicio para PHISIQUE, será **sancionado.**

4 INGRESO Y USO DE INSTALACIONES:

QUEDAN TERMINANTEMENTE PROHIBIDAS LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- Se prohíbe el ingreso de menores de edad para garantizar su seguridad e integridad física, salvo las excepciones establecidas en la Cláusula XIV - Menores de Edad del convenio de membresía.
- Se prohíbe la entrada a cualquier tipo de mascota y/o animales a PHISIQUE, a excepción de animales de compañía con su respectivo carnet de identificación.
- No se permite circular por PHISIQUE con el torso descubierto.
- Circular sin ropa en cualquier área de las instalaciones, incluidas las zonas húmedas y vestidores.
- No se permite fumar, ingerir bebidas alcohólicas o estupefacientes en el interior de PHISIQUE.
- Se prohíbe el ingreso de personas bajo efectos de sustancias psicotrópicas o estupefacientes (alcohol y otras drogas).
- Está terminantemente prohibido el ingreso de personas portando armas de cualquier tipo en el interior de PHISIQUE.
- No se permite filmar o fotografiar en el interior de PHISIQUE, salvo mediante autorización previa y expresa de la Gerencia.
- No se permite el uso de teléfonos celulares/móviles en el interior de PHISIQUE de modo que ello pueda afectar la tranquilidad o la calma de los demás usuarios.

5

Se prohíbe el uso de áreas comunes de PHISIQUE (incluso el estacionamiento de autos), para la distribución de propuestas comerciales, folletos, piezas promocionales, cupones y expedientes de este género. Asimismo, se prohíbe la demostración de mercancías, publicidad con carteles o actividades de ventas ambulantes o venta directa, anunciantes en general, rifas y/o cualquier tipo de actividades para conseguir recursos financieros, sea cual sea la naturaleza o producto, salvo autorización previa y escrita de PHISIQUE.

6

El socio y/o usuario de los servicios debe **cuidar y utilizar adecuadamente los equipos y/o bienes de PHISIQUE,** estando obligado a reparar cualquier daño causado al equipo, instalaciones, empleados y/o terceros, pudiendo tener sus actividades suspendidas hasta el efectivo reparo del daño. Sin perjuicio de ello, PHISIQUE se reserva el derecho de resolver el Contrato de Prestación de Servicio.

7 INGRESO Y USO DE INSTALACIONES:

El socio y/o usuario **deberá pasar y aceptar todos los protocolos de bioseguridad al ingresar y al estar dentro de las instalaciones,** cuando la autoridad competente así lo amerite. Este protocolo se les enviará vía email y se publicará en los canales de comunicación de PHISIQUE. De no cumplir estas disposiciones, o si existen síntomas que pongan en riesgo a los usuarios y empleados de PHISIQUE, se podrá impedir su ingreso a las instalaciones.

8

El socio y/o usuario **debe siempre limpiar los equipos que haya utilizado con las toallas desechables** que PHISIQUE pone a disposición para tales efectos, en los dispensadores. Se recomienda que el socio y/o usuario de PHISIQUE traiga consigo una toalla de entrenamiento para su uso personal, su propia bebida hidratante y, de ser necesario, guantes de entrenamiento.

9

En el horario de mayor afluencia, para la utilización de equipos de ejercicio del área cardiovascular, deberá respetarse un **uso máximo de 30 (treinta) minutos por socio y/o usuario.**

10

PHISIQUE provee el **servicio de orientación para el uso de los equipos y la realización de ejercicios físicos a través de sus entrenadores, disponibles en cada turno.** El socio y/o usuario que no esté familiarizado con el uso de los equipos deberá acercarse a un entrenador o hacer uso del botón de ayuda para solicitar apoyo. La atención es por orden de llegada, sin posibilidad de reserva de horario previo.

11

Queda estrictamente **prohibido** que los socios y/o usuarios de PHISIQUE **brinden el servicio de entrenamientos personales a cualquier persona** dentro de las instalaciones. El incumplimiento de esta disposición será causal de resolución automática y de pleno derecho del Contrato de Prestación de Servicio celebrado con PHISIQUE, sin responsabilidad alguna para este último.

12

La responsabilidad de PHISIQUE por la pérdida, daño o extravío, total o parcial, de objetos y pertenencias personales o de valor del socio y/o usuario de los Servicios estará limitada a los términos descritos a continuación:

- En el caso de objetos olvidados, encontrados y reportados en el local, estos podrán ser reclamados por los socios en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de registro en la administración del gimnasio. Transcurrido este tiempo, PHISIQUE quedará facultado para disponer de ellos como lo considere conveniente.
- El socio será el único responsable del cuidado de sus objetos y demás pertenencias dentro del gimnasio, liberando a PHISIQUE de toda responsabilidad derivada de su pérdida, daño, extravío o destrucción, así como de cualquier acción de terceros que implique su desaparición o deterioro.
- Para el uso de los casilleros, si están disponibles, el socio y/o usuario de los Servicios deberá utilizar un candado de su propiedad, asegurando su propia seguridad e inviolabilidad. Deberá mantener la llave consigo en todo momento. El candado deberá cumplir con las siguientes características mínimas de seguridad:
    - Tener un tamaño mínimo de 25 mm,
    - No ser de combinación,
    - Ser de cilindro,
    - Ser un candado de Seguridad.
- El socio no está autorizado a forzar o romper el candado de su casillero en caso de pérdida de sus llaves. Deberá acudir a la recepción para solicitar apoyo para abrirlo.
- De ninguna manera PHISIQUE se hace responsable por cualquier tipo de objeto dejado en el interior de los vehículos propiedad de los socios o daños producidos durante su permanencia en el gimnasio, siendo ello en todo momento responsabilidad del socio y/o de la administración del inmueble en donde se ubique el estacionamiento respectivo, de ser el caso.

13

Está estrictamente prohibido a los socios y/o usuarios de los Servicios dejar sus pertenencias en los casilleros después de su salida de PHISIQUE.

PHISIQUE está facultado para forzar la apertura de los casilleros que queden cerrados con candados al término del horario de operación y vaciar su interior para facilitar el uso de los socios al día siguiente. Se tomará una fotografía del casillero al momento de su apertura. Las pertenencias antes referidas deberán ser reclamadas por los socios en un plazo máximo de 5 días hábiles. Transcurrido este tiempo, PHISIQUE quedará facultado para disponer de ellas como creyere conveniente. De ninguna manera PHISIQUE se hace responsable por cualquier tipo de objeto dejado en el interior de los casilleros y vehículos, siendo ello, en todo momento, responsabilidad del socio y/o usuario y/o de la administración del inmueble en donde se ubique el estacionamiento respectivo, de ser el caso.

14

PHISIQUE **operará los 12 (doce) meses del año** en los horarios publicados en la página web y en la Recepción de cada gimnasio, pudiendo alterarse por disposición de las autoridades que restrinjan la apertura y el uso de las instalaciones de PHISIQUE.

PHISIQUE **se reserva el derecho de modificar los horarios de operación y/o cerrar el gimnasio** en días feriados o festivos, o cuando las autoridades determinen restricciones, las cuales serán oportunamente informadas a los socios y/o usuarios. En ningún caso se dará extensión alguna del plazo contractual.

En caso de que PHISIQUE **cierre total o temporalmente el gimnasio** al que pertenece el socio y/o usuario, **su plan se extenderá automáticamente por el mismo período que dure el cierre.**

15

El socio y/o usuario **declara estar en plenas condiciones de salud,** apto para realizar actividades físicas, no contar con ninguna condición de salud incompatible con la realización de éstas y no portar ninguna enfermedad contagiosa que pueda transmitir a terceros, debiendo informar si presenta síntomas, así como si algún miembro de su familia o círculo cercano padece de enfermedades altamente contagiosas, eximiendo a PHISIQUE de cualquier responsabilidad sobre problemas ocasionados dentro de sus instalaciones por las circunstancias previamente mencionadas. Será responsabilidad del socio y/o usuario realizarse periódicamente las debidas evaluaciones médicas, mediante las cuales se certifique que su estado de salud es apto para la práctica de ejercicios físicos y que no está infectado por alguna enfermedad altamente contagiosa, observando las orientaciones médicas bajo su cuenta y riesgo.

16

El uso de las instalaciones de PHISIQUE por parte del socio y/o usuario **se realiza bajo su más estricta responsabilidad.** En tal virtud, el socio y/o usuario libera, en este acto, a PHISIQUE de cualquier responsabilidad derivada del mal uso de las instalaciones, negligencia o incumplimiento de las disposiciones impartidas por el personal autorizado, así como de aquellas originadas por actos de terceros, fuerza mayor o caso fortuito.

17

Las normas, avisos y orientaciones establecidas en el interior de las instalaciones de PHISIQUE, desde el momento en que sean fijadas, pasarán a formar parte integrante de este Reglamento. **Su incumplimiento podrá resultar en una amonestación verbal y/o escrita** y, en caso de reincidencia, en la cancelación anticipada o la no renovación del Contrato de Prestación de Servicio.

18

Cualquier sugerencia o reclamo deberá ser efectuado por escrito a la Administración, que analizará cada caso conforme a criterios establecidos por la Gerencia de PHISIQUE, sin perjuicio del derecho de cada socio a recurrir al Libro de Reclamaciones de cada una de las sedes.

19

Para aquellas situaciones o circunstancias que no estén contempladas dentro del presente Reglamento, la Gerencia de PHISIQUE será la única autorizada para resolver y/o determinar cada una de ellas en particular.

20

Además de las conductas anteriormente referidas, PHISIQUE se reserva el derecho de considerar como inadecuadas y prohibidas otras conductas que no sean acordes con el objetivo del gimnasio.

21

El socio y/o usuario de los Servicios que tenga una conducta contraria a las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicio y el presente Reglamento, se hará acreedor de una amonestación escrita y, en el caso de reincidencia, a la resolución de su plan y consecuentemente, la de su contrato.

22

En las ÁREAS HÚMEDAS:

- Está prohibido el uso de recipientes de vidrio en las áreas húmedas como saunas, piscinas, hidromasajes y baños de vapor, para evitar accidentes.
- Las personas con ciertas condiciones de salud (problemas cardíacos, hipertensión, embarazadas, entre otros) deberán consultar con su médico antes de utilizar estas áreas.
- Está prohibido el acceso a personas que presenten enfermedades contagiosas o heridas abiertas.
- Utilizar la vestimenta adecuada para el uso de estas áreas (traje de baño, gorro, sandalias de goma/antideslizantes, etc.).
- Está prohibido el uso de ropa de calle o calzado no adecuado en estas áreas.
- Es obligatorio ducharse antes de ingresar a las áreas húmedas, como saunas, piscinas, hidromasajes, y baños de vapor.
- Está prohibido el uso de productos como aceites, cremas o lociones que puedan afectar la limpieza del agua de la piscina y/o hidromasaje.
- No se permitirán comportamientos disruptivos o irrespetuosos, como gritar, correr o saltar en el área de la piscina.
- Respetar la tranquilidad del entorno, evitando el uso de dispositivos que generen ruido, como música sin auriculares.
- El uso de las duchas está limitado a una persona a la vez.
- Las duchas son de uso exclusivo para el aseo personal. Está terminantemente prohibido depilarse, teñirse, afeitarse o realizar cualquier otra actividad similar.
- El ingreso y uso de las áreas húmedas (sauna, turco, hidromasaje y piscina polar) se realiza bajo la responsabilidad del usuario.
- Todos los usuarios acceden bajo su propio riesgo.
- El uso de estas instalaciones no está recomendado para personas mayores de 65 años.
- Usted debe tener claro que el contraste térmico y la presión del agua pueden afectar la presión arterial y la circulación, lo cual representa un riesgo para personas con afecciones cardíacas, problemas de tensión o enfermedades crónicas.
- El tiempo máximo de uso recomendado en sauna, turco e hidromasaje es de 15 minutos. Un uso prolongado puede provocar mareos, deshidratación o bajones de presión arterial.
- El acceso a la piscina polar no es recomendable para todas las personas. Las temperaturas extremadamente bajas pueden generar un shock térmico, provocar una vasoconstricción súbita y aumentar el riesgo de arritmias o complicaciones cardiovasculares, especialmente en personas con enfermedades del corazón o problemas de circulación.
- ESTÁ PROHIBIDO INGRESAR A LA PISCINA POLAR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SALIR DEL SAUNA, TURCO O HIDROMASAJE. El cambio brusco de temperatura puede alterar drásticamente la presión arterial, provocar desmayos, mareos o incluso colapsos circulatorios. Se recomienda esperar unos minutos y permitir que el cuerpo se estabilice antes de entrar.
- El tiempo máximo recomendado en la piscina polar es de 2 minutos.
- Consulte a su médico antes de hacer uso de cualquiera de estas áreas por su seguridad.
- Está prohibido ingresar desnudo a las áreas húmedas como saunas, piscinas, hidromasajes y baños de vapor.

23

Si el local de PHISIQUE cuenta con una pista de trote externa o interna, el socio deberá respetar las siguientes normas de uso:

- El socio, sin excepción, deberá efectuar sus entrenamientos respetando la delimitación señalada en la pista, en todo momento. Se compromete a permanecer alejado de ductos, calderos y demás instalaciones ubicadas cerca de la pista, que sean ajenas a su actividad deportiva, respetando la señalización correspondiente que evidencia el peligro que estos equipos pueden causar. Adicionalmente, deberá mantenerse distante de las barandas que rodean la pista, no dejando objetos como termos, toallas u otros cerca de estas.
- PHISIQUE no se responsabilizará por incidentes que puedan derivarse de la omisión de estas prohibiciones y disposiciones de seguridad.
- La pista estará a disposición del socio para entrenamientos permanentes, cuando las circunstancias climáticas y físicas así lo permitan. Será responsabilidad del socio el uso de la pista de trote, bajo circunstancias adversas (lluvia, ceniza, etc.), las cuales puedan causar lesiones y/o caídas. PHISIQUE no se responsabiliza por caídas o lesiones si han sido transgredidas las indicaciones compartidas para su correcto uso.

24

SANCIONES

Las **sanciones por incumplimiento** de las normas constantes en el presente Reglamento de Uso de Instalaciones, como de las disposiciones impartidas por el personal autorizado de PHISIQUE, serán:

- Suspensión temporal desde un día hasta 3 meses.
- Revocatoria definitiva de la membresía.

ECU.N1.2.1.L.01 V06

ACTITUD ACTIVA